

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 24 de Marzo del 2013

Señores:
Accionistas de SIFRAMULTI S.A.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cúmpleme en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal del 2012.

La Compañía SIFRAMULTI S.A., aplica las NIIFS para Pymes de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.I.C.I.CPAIFRS.11.01, emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificando la resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de este año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

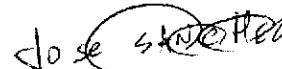
La Compañía SIFRAMULTI S.A., cumple con las tres condiciones para la aplicación de las NIIF para PYMES. Pertenece al tercer grupo para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, quienes tienen el año 2011 como año de transición.

Para este año fiscal el ejercicio económico refleja una utilidad de US\$6.385,18, que deduciendo el 15% a repartir a los trabajadores, que es US\$957,78, el Impuesto a la Renta Causado de US\$1.1276,60, queda un dividendo a repartir a los Accionistas de US\$5.849,20.

La Compañía SIFRAMULTI S.A., ha realizado sus declaraciones tributarias referentes al IVA, las Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y en sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Agradezco a la atención prestada a la presente y esperamos que en el ejercicio económico 2013 mejoren las perspectivas del mercado del país. Se produzca la reactivación de todos los sectores económicos y así obtener mejores beneficios para la empresa y eso nos permita aumentar los beneficios para los Accionistas y Empleados.

Cordialmente,



José Fernando Sánchez Cedeño
C.C.0919255380
Representante Legal